

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315170
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia
<b>Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:</b>	20-12-2021

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 2.-** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

## MODIFICACIONES NECESARIAS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el anterior informe final de renovación de la acreditación se señalaron las siguientes modificaciones:

1.-"Se debe aclarar el procedimiento real de evaluación y las garantías de identidad de los estudiantes durante el proceso." De acuerdo al informe de autoevaluación se describe la compatibilidad entre la protección de datos, exigida por la UPM, y la garantía de identidad, exigida por la Fundación Madrid+d. Esta razón justificó la limitación en la grabación de pruebas de evaluación. El Plan de Mejora aprobado en el informe final de renovación de la acreditación propone medidas correctoras. Entre ellas incluir en las guías docentes la referencia a la Normativa UPM de evaluación del aprendizaje; y describir el tipo de pruebas de evaluación. También se propone incorporar como actividad de evaluación la presentación pública oral de trabajos individuales o colectivos por videoconferencia, o la realización de un ejercicio teórico o práctico previa cita individual por el profesor, a través de videoconferencia, que aseguran la identidad del alumno. Otra acción correctora que se propone es la grabación de la prueba individual de evaluación final de cada alumno en cada asignatura, por videoconferencia mediante Skype profesional, incluyendo el consentimiento verbal del alumno a que la prueba sea grabada. Se aportan como evidencias: las guías docentes de todas las asignaturas del curso 2020-21 y correo electrónico del coordinador con la convocatoria a los alumnos para la realización de pruebas, exámenes y presentación de trabajos por videoconferencia con control de identidad y grabaciones de pruebas individuales.

2.-"Se debe establecer un proceso de defensa del TFM obligatorio."

Según se indica en el informe de autoevaluación se han ejecutado todas las acciones correctoras incluidas en el Plan de Mejora aprobado en el informe final de renovación de la acreditación, en el plazo indicado por éste. Dichas acciones consisten en la obligación de la defensa oral del TFM, realizar una convocatoria y tribunal para la lectura pública y oral del TFM y la actualización de la normativa. Entre otros aspectos se incluyen la entrega y aprobación del proyecto de TFM, el seguimiento y los criterios de evaluación. Se aportan como evidencias las actas con la aprobación de solicitudes y propuestas, nombramiento de tribunales para la defensa del TFM del curso 2020-21; las convocatorias para la defensa de los TFM, el reglamento del TFM y acta de la reunión de la COA.

#### VALORACIÓN:

Ambas modificaciones se dan por atendidas.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el informe de renovación de la acreditación se indicaron las siguientes recomendaciones:

1.-"Se recomienda mejorar la coordinación de los contenidos teóricos y la revisión de todas las guías docentes para adecuarlas a un máster on-line completo. "

De acuerdo al informe autoevaluación se han realizado las acciones correctoras indicadas en el Plan de Mejora, con la excepción de las acciones de innovación educativa debido a la falta de financiación. Las acciones correctoras propuestas son:

- Reunión de los profesores coordinadores de asignatura del máster para analizar contenidos teóricos, metodología y sistemas de evaluación de las asignaturas.
- Incorporación de acciones de innovación educativa mediante la "Colaboración Virtual" de profesionales y expertos externos para la revisión de los contenidos y la participación de estos mediante webinars.
- Asistencia de profesores del máster a dos acciones formativas dentro de la oferta del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPM para el periodo 2020/21: 1) "seminario de docencia sobre enseñanza online", incluyendo en el temario: metodologías y diseño de guías de aprendizaje a distancia y 2) "jornada sobre Tecnologías y Recursos Didácticos en enseñanza Online".

- Adecuación de las guías a los resultados de la revisión Para todas las acciones se definen sus correspondientes indicadores de seguimiento

**VALORACIÓN:**

A través de las acciones propuestas se han dado avances significativos para la adaptación a una docencia completa online. Como es lógico es aún pronto y por ello aún no existen evidencias de que la implantación de estas acciones. Se anima a seguir trabajando en ello y así poder mostrar los buenos resultados en futuros procesos de evaluación.

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

En el anterior informe de renovación de la acreditación se incluían as siguientes recomendaciones relativas al Criterio 7:

1.-"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos."

El informe de autoevaluación señala que el sistema de encuestas está en proceso de revisión por la UPM. El centro intenta difundir adecuadamente entre los distintos colectivos las campañas de encuestas que hace la UPM. Además, desde el centro se apoya las campañas mediante correos a los profesores, animándolos a participar. La acción correctora propuesta ha sido:  
- Colaboración con el Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia y el de Comunicación, en la difusión (web, RRSS, etc.) del proceso de encuestas a cada uno de los colectivos.

2.-"Se recomienda poner en marcha un plan de mejora que permita elevar de forma significativa la tasa de graduación."

Las acciones correctoras indicadas en el Plan de Mejora se han ejecutado tanto a través del correo como entrevistas personales del coordinador con cada alumno y han consistido en recordar a todos los alumnos la necesidad de iniciar el proceso de elaboración del TFM y de las prácticas externas al comienzo del segundo semestre, con el objeto de mejorar la tasa de graduación. Como evidencias se aporta correo del coordinador a todos los alumnos y ejemplo de entrevista grabada entre el coordinador y un alumno sobre este tema.

**VALORACIÓN:**

Sobre las recomendaciones solicitadas, se han puesto en marcha acciones de mejora, como un recordatorio a los agentes implicados. No obstante, y como es lógico, aún no se dispone de resultados que avalen la acción correctora. Se anima a la Universidad a continuar desplegando las acciones de mejora previstas de cara a futuros procesos de evaluación externa, donde los resultados serán valorados.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---